

MINISTERIO DE JUSTICIA

Nacionalidad española

Real Decreto 463/2015, de 5 de junio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Daniel Haime Gutt.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Daniel Haime Gutt y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 2015,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Daniel Haime Gutt, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 5 de junio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,

RAFAEL CATALÁ POLO

Real Decreto 464/2015, de 5 de junio, por el que se concede la nacionalidad española a propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Iliass Fifa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 2015,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Iliass Fifa, con vecindad de Derecho Civil de Cataluña.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 5 de junio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,

RAFAEL CATALÁ POLO

Real Decreto 465/2015, de 5 de junio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Anna Baranova.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Anna Baranova y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 2015,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Anna Baranova, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 5 de junio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,

RAFAEL CATALÁ POLO

Real Decreto 466/2015, de 5 de junio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Amit Manik Jagasia.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Amit Manik Jagasia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 2015,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Amit Manik Jagasia, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 5 de junio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,

RAFAEL CATALÁ POLO

Real Decreto 467/2015, de 5 de junio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Nora Patricia Albuerne Wendorf.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Nora Patricia Albuerne Wendorf y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 2015,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Nora Patricia Albuerne Wendorf, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 5 de junio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,

RAFAEL CATALÁ POLO

Real Decreto 468/2015, de 5 de junio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Luz María Casasús Fernández.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Luz María Casasús Fernández y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 2015,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Luz María Casasús Fernández, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 5 de junio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,

RAFAEL CATALÁ POLO